

20 de diciembre de 2013
Circular N° SBP-DR-0129-2013

Señor(a)
Gerente General
Ciudad

Referencia: Formularios electrónicos de auditores externos

Señor(a) Gerente General:

Nos complace comunicarle que esta Superintendencia de Bancos ha automatizado el proceso de envío de los formularios de aviso de contratación de auditores externos del banco (SBPDAE-01) y el de detalle del equipo de auditoría externa del banco o de la propietaria de acciones bancarias (SBPDAE-02).

Los formularios electrónicos están publicados en la sección Sistema ITBANK de la página web de esta Superintendencia y serán de obligatorio uso a partir de enero de 2014. Para acceder al sistema se requiere el uso de un dispositivo de seguridad (token), cuya responsabilidad de custodia recae sobre el oficial de cumplimiento del banco.

Este dispositivo de seguridad se estará entregando a partir del 26 de diciembre de 2013 de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. en la Dirección de Tecnología de la Superintendencia de Bancos, ubicada en el primer piso de la Torre Banistmo, Avenida Samuel Lewis.

El oficial de cumplimiento del banco debe indicar a través de soporte@superbancos.gob.pa el nombre y número de identidad de la persona autorizada para retirar el dispositivo de seguridad. De tener consultas respecto a la versión electrónica de los formularios, las podrán enviar a través del citado correo electrónico.

Le recordamos que los formularios SBDAE-01 y SBDAE-02, en su formato electrónico, se deben presentar acorde a los requisitos y frecuencia establecida en el Acuerdo No.4-2010 por medio del cual se actualizan las disposiciones sobre auditoría externa de los bancos, modificado en su artículo 8 por el Acuerdo No. 9-2010.

En atención a lo expuesto en la presente Circular, queda sin aplicación lo comunicado en la Circular No.SBP-DR-0029-2012.

Agradecemos al señor gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Alberto Diamond R.
Superintendente

/cc